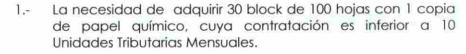


DECRETO ALCALDICIO Nº 674

Casablanca, 10 MAR. 2010





- Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, según Nota de Pedido Nº 52874, por la suma de \$ 141.030.-IVA Incluido.
- Lo establecido en el art. 10 Nº 8 del Reglamento de la Ley Nº 19.886,
- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la 4.-Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional.
- GRAFICA JMJ, Adjudícase mediante trato directo a representada por don Juan Tapia Ponce, cédula de identidad N° 15.078.171-k, por la suma única y total 141.030.-IVA. Incluido.
- II.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, estará a cargo de la recepción de los productos.
- Impútese al cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Item 05 Asignación 44 "Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal Primera Infancia" Presupuesto Municipal Vigente.-





anotese, comuniquese, informese al sistema de IV.-CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ Secretario Municipal

Distribución:

Alcaldía Dir. Social Adquisiciones Jurídico